

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6943** *INDUSTRIAS DURMI, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Don Jordi David Adell Sardà, administrador solidario de Industrias Durmi, S.A., ha acordado con fecha 24 del actual, convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Sant Pere de Ribes, Polígono Industrial "La Vilanoveta", calle Dos, s/n, el próximo 5 de mayo de 2010, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 6 del mismo mes, a la misma hora y mismo lugar.

## Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre composición del órgano de administración. Censura de la gestión social y, en su caso, separación de administradores, si procede.

Tercero.- Consiguiente modificación, si procede, del órgano de administración y de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Análisis y decisiones a adoptar respecto a la propuesta del socio y administrador solidario Sr. Francisco Javier Adell Sardà de venta de las acciones que ostenta en la presente mercantil.

Quinto.- Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la convocatoria y hasta el momento de celebración de la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Sant Pere de Ribes, 24 de marzo de 2010.- Jordi David Adell Sardà, Administrador solidario.

ID: A100021373-1